

Programa de Integridad de LHERITIER ARGENTINA S.A.

Como es de público conocimiento, es optativo para las empresas que realizan contrataciones con entidades públicas la confección de un Programa de Integridad o Compliance, adecuado, a fines de asegurar la tolerancia cero a la corrupción por propia referencia moral, como en cualquier orden que se busque la calidad y la excelencia.-

En realidad, LHERITIER ARGENTINA S.A. realiza negocios de manera ética conforme los principios duraderos de nuestros fundadores y guiados por una coherencia en todas las operaciones con respecto al mantenimiento de altos estándares de calidad y servicio, sin dejar de observar el cumplimiento de las leyes laborales y ambientales locales.-

En consecuencia, y a fines de cumplimentar con lo estipulado por la Ley N°27.401, de Responsabilidad Penal de Personas Jurídicas este Directorio comunica los **Principios Rectores** que nos rigen:

1. Cumplimiento en general de todas las leyes nacionales, provinciales, municipales, locales e internacionales;
2. Cumplimiento de los estándares éticos más altos en nuestras actividades comerciales, procediendo de manera tal que permanentemente estemos mejorando la reputación de nuestra empresa en todos los ámbitos; siendo la integridad un principio indiscutible de nuestras relaciones comerciales;
3. Deber de hablar sin toma de represalias, lo que implica de que todos tenemos el derecho de informar incumplimientos (o sospecha de incumplimiento) a la ley, a este Programa u otras políticas de la Empresa, con el compromiso de que no se tomarán represalias contra empleados que de buena fe informen sobre dichas inobservancias, asumiendo la protección del mismo;

Asimismo hemos elaborado un **Código de Ética** que regirá nuestras acciones y que consta de reglas de conducta a seguir en nuestra relación con los distintos grupos de interés de la compañía, es decir, los Equipos de trabajo; Proveedores, Clientes y Consumidores; Accionistas; nuestras comunidades y socios comerciales; y por último se establecen reglas y procedimientos para prevenir ilícitos en las compras, contrataciones y otras interacciones con el sector público, observando en todos los actos que intervenga nuestra Empresa la transparencia a fines de prevenir eventuales hechos de corrupción.-

Conforme lo establecido, el Programa de Integridad de LHERITIER ARGENTINA S.A. aborda todos los aspectos de nuestro negocio, establece altos estándares para realizar operaciones de una manera legal y ética y es la base de nuestras políticas y procedimientos corporativos.-

Es de esperar que los miembros de la Empresa cumplan con dicho programa en todos sus términos, expresando sus inquietudes si algo no parece correcto, a fines de concretar en la práctica los principios rectores de LHERITIER ARGENTINA S.A..-

Para garantizar el cumplimiento de los valores propiciados por la Empresa, regularmente se capacitará, comunicará y orientará a los empleados; todo ello a efectos de verificar la comprensión de dichos Principios y la aplicación de los mismos en el ejercicio de sus funciones diarias.-

Todos los empleados de LHERITIER ARGENTINA S.A. tienen la obligación de expresar su opinión si tienen conocimiento de la conducta de un empleado de la Empresa o socio comercial, que creen que pueda violar cualquier ley, reglamento o política empresaria, incluido el Código de Ética. Para ayudar a los empleados a denunciar una conducta potencialmente indebida, la Empresa le proporciona diversos canales de informes, entre los que pueden mencionarse: Gerentes, Departamento de Recursos Humanos y Departamento Legal.- Por otra parte, la Empresa dispone de una línea directa confidencial, para informar toda inquietud sobre ética o incumplimiento denominada denuncia@lheritier.com.ar. En tal sentido, aseveramos que LHERITIER ARGENTINA S.A. no tolerará represalias contra un empleado que denuncie de buena fe una posible mala conducta de parte de integrantes de esta Empresa, que no se adecue con el espíritu del presente documento.-

Confiamos en que la totalidad de nuestros funcionarios y empleados tomen conocimiento y lleven a la práctica con honestidad, eficiencia y eficacia los principios reguladores, obrantes en el presente Programa de Integridad de LHERITIER ARGENTINA S.A..-

San Carlos Centro, Santa Fe, Agosto de 2019.-